

Acta N°008/2023

Resolución N°069/2023

Las Piedras, 14 de marzo de 2023.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5134, 5221 y 5239.

CONSIDERANDO:

I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos.

II) Que sería oportuna la trasposición del gasto de los renglones 5163 y 5259 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

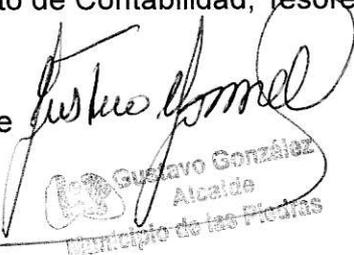
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

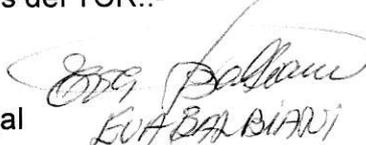
RESUELVE:

1- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5163 y 5259, a los renglones 5134, 5221 y 5239 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2023-81-1420-00095.

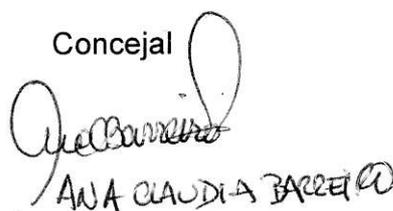
2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR..-

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
EVA BARBIANI

Concejal 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

21/03/23

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5134	Productos De Artes Gráficas	\$3.141,00	\$60.000,00	
5163	Materiales De Construcción	\$6.165.236,00		\$110.000,00
5221	Publicidad	\$51.562,00	\$50.000,00	
5239	Otros Gastos De Traslado	\$13.353,00	\$50.000,00	
5259	Otros	\$2.362.233,00		\$50.000,00
TOTALES			\$160.000,00	\$160.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2023-81-1420-00095 y remitir a 1420 Contabilidad

Cyntia Redón
14356 - 45268352
Referente Presupuestal


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


EVA BALBANI


ANA CLAUDIA BARREIRO


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL